ACTA N°

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2025

HORA: 4:50 PM

LUGAR: J.I.C. MAMA CANGURO

TEMA: ANEXO TECNICO

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA: SALUDO

SOCIALIZACION ANEXO TECNICO

DESARROLLO:

El día de hoy se reúne todo el equipo de trabajo, donde la auxiliar administrativa nos habla acerca del anexo técnico el cual expone Las condiciones para la prestación del servicio de Educación Inicial enmarcadas en los principios, lineamientos, parámetros, estándares y disposiciones consagradas en el anexo las cuales se presentan y se leen con todo el talento humano para tener en cuenta.

Estructura General del Anexo: detalla las acciones y requisitos que deben cumplir los Asociados para la preparación previa a la atención de niños, niñas y familias en los Jardines Infantiles Cofinanciados. A continuación, un resumen de los aspectos clave:

1. Condiciones estructurales

- Inventario completo de dotación (mobiliario, lencería, elementos de emergencia).
- Cronogramas detallados de mantenimiento locativo y dotación.
- Concepto técnico de bomberos o comprobante de solicitud.
- Directorio de emergencias actualizado.

- Plan de gestión de riesgos.
- Cronograma de socialización de estrategias de seguridad.

2. Gestión ambiental

- Inventario de elementos para el área ambiental.
- Cronograma de divulgación de lineamientos ambientales.
- Ficha técnica de sistemas ahorradores de agua/energía.
- Carpetas ambientales (física, digital y Drive).
- Cuarto para almacenamiento de residuos (cumplimiento del Decreto 2981 de 2013).
- Correo ambiental con formato específico.

3. Bienestar integral

- Plan de saneamiento básico ajustado al jardín.
- Certificado de higienización de tanques.
- Concepto sanitario favorable o en trámite.
- Plan de capacitación en buenas prácticas de manufactura (mínimo 10 horas).
- Plan de compras de alimentos con todos los soportes sanitarios y logísticos.
- Personal capacitado en lactancia materna y alimentación infantil saludable.

4. Proyecto pedagógico

- Aval del proyecto pedagógico por la SDIS o constancia de radicación.
- Planeación de encuentros de acogida en las dos primeras semanas.
- Diseño de ambientes de aprendizaje acordes a las necesidades de los niños.
- Inventario y facturas de materiales didácticos y papelería.

5. Procedimiento administrativo y rutas de atención

- Procedimiento para casos de presunta vulneración de derechos.
- Directorio de entidades de atención y cronograma de acciones.
- Plan de selección, inducción, formación y evaluación del equipo humano.
- Hoja de vida y soportes del personal desde el primer día de alistamiento.
- Contrato de vigilancia (sin arma/canino) desde el primer día de servicio.
- Afiliación a ARL y cumplimiento de requisitos de inhabilidades (Ley 1918 de 2018).

6. Liderazgo y gestión

- Certificado actualizado de inscripción al SIRSS (Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales).

Para aspectos relacionados con elementos mínimos para la prestación del servicio se dividen los requerimientos en dos segmentos:

- Segmento 1 (Dotación): Mobiliario, menaje, equipos, lencería, material didáctico.
- Segmento 2 (Suministros): Aseo personal, institucional, primeros auxilios, papelería.

El asociado debe presentar inventarios, facturas y asegurar la disponibilidad, reposición y seguimiento de estos elementos durante toda la vigencia del convenio.

Mobiliario y Lencería

- Para menores de 2 años: cunas, colchonetas anti-reflujo, sillas, estibas, comedores para bebé.
- Para mayores de 2 años: sillas, mesas, armarios, colchonetas, almohadas, percheros.
- Todos deben cumplir con normas de seguridad, limpieza, ergonomía y no toxicidad.

Atención de Emergencias

- Dotación de botiquines fijos y portátiles, camilla, cuello inmovilizador, linterna, radio, megáfono, extintores, detectores de humo y distintivos para brigadistas.

Gestión Ambiental

- Canecas de colores diferenciados por tipo de residuo, balanza de residuos, sistemas ahorradores de agua y energía, puntos ecológicos, filtros y recipientes para AVU (aceites vegetales usados)

Ambientes Pedagógicos

- Materiales estructurados (papeles, crayones, bloques), no estructurados (naturales o reciclados), seguros, no tóxicos, lavables y en buen estado.
- Prohíbe cartón, peluches, fomi, etc., por acumulación de bacterias.

Sala Amiga de la Familia Lactante

- Nevera, termómetro, utensilios esterilizables, cocineta, frascos, toallas, gabinete, jabón, esponjas, mesón.
- Uso exclusivo para leche materna.

Medición Antropométrica

- Infantómetro, tallímetro, pesa para bebés, balanza digital.
- Deben cumplir normas y estar calibrados (certificado ONAC).

Aseo y Protección

Para Niñas y Niños

- Incluye cepillos, jabón, crema dental, pañales, paños húmedos, toallas, papel higiénico, crema antipañalitis.
- Por edades (menores y mayores de 2 años).

Para Colaboradores

- Toallas, delantales, gorros, batas, tapabocas, jabón antibacterial, papel higiénico, guantes (en casos especiales)

Aseo Institucional

- Atomizadores, baldes, escobas, detergentes, esponjillas, desinfectantes, desengrasantes, jabón, cepillos.

Ambientes adecuados y seguros: Alcance del Componente

Establece los requisitos técnicos, normativos y de seguridad para asegurar condiciones físicas óptimas en los espacios donde se prestan servicios sociales. Busca garantizar ambientes seguros, funcionales y adecuados.

Especificaciones Técnicas

- El inmueble debe tener todos los servicios públicos y adecuaciones necesarias.
- **Ubicación:** Solo en suelo urbano de Bogotá.
- **Planos arquitectónicos:** Formato DWG y copia física obligatoria.
- **Licencia de construcción o equivalentes:** Obligatoria según etapa del convenio.
- **Concepto de uso del suelo:** Según POT de Bogotá (Decreto 555 de 2021).
- **Distancia respecto a líneas eléctricas:** Debe cumplir con RETIE.
- **Evitar colindancia con focos de contaminación.**
- Presentación de recibos de servicios públicos y certificaciones de limpieza/fumigación.

Calificación y Selección de Inmuebles

- Visita técnica obligatoria. Verificación de infraestructura, planos y áreas ofrecidas.
- Resultado puede ser **"CUMPLE" o "NO CUMPLE"**.
- Posibilidad de segunda visita si hay subsanaciones dentro del plazo.
- El inmueble debe ser de uso exclusivo para el servicio.